El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.***

CÓDIGO CONTRACTUAL ENV-11-30-1519-25	
OBJETO:	Adquisición e instalación de mobiliario para las diferentes dependencias y necesidades del Municipio de Envigado..

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Regulaciones de tributarias.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°**. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

Regulaciones de mercado y de precios

[1]**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

Normas Técnicas Colombianas en el sector, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

No aplica

Regulaciones de cualquier otro tipo

No aplica

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

[1] https://estatuto.co/468

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

[2] **División según la economía clásica**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
 Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

[3] **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su

[2] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
[3] https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJlVswQT

consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

[4] El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

[4] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar [5]

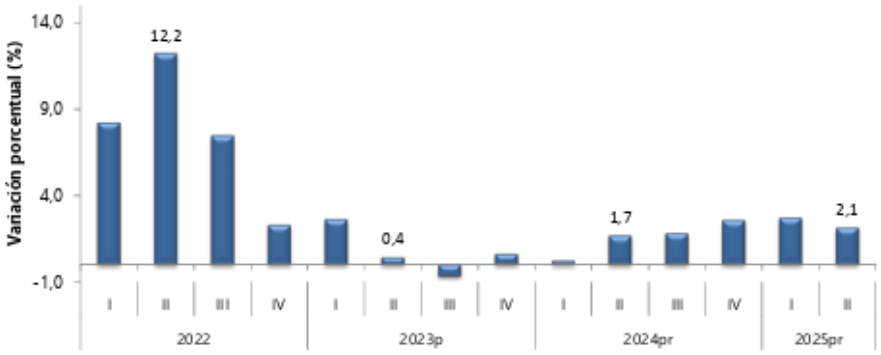
[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[PP]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[PP]preliminar
[P]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos

porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Estado y Perspectivas económicas al 2025[6]

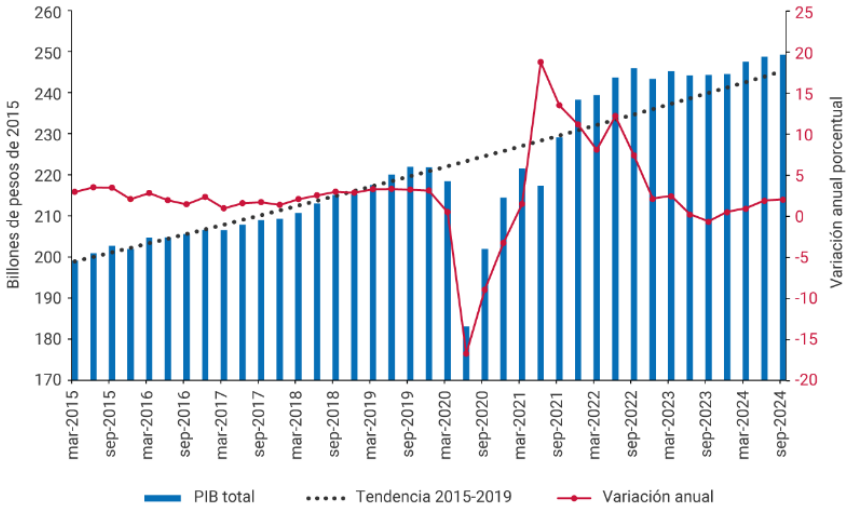
Aprovechando la reciente publicación del reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre el crecimiento del producto interno bruto (PIB) en el tercer trimestre del año, los datos sobre la inflación a fin de octubre, y otros indicadores importantes, en este blog del Banco de la Republica ofrecemos una aproximación a las respuestas en cuestión a donde esta la económica colombiana y para donde va.

El Gráfico 1 muestra la serie del PIB corregida por factores estacionales y de calendario, lo cual permite hacer un seguimiento más preciso de la actividad económica. Puede observarse que a partir del cuarto trimestre de 2023 la economía colombiana inició una tendencia de recuperación tanto en niveles del PIB (barras azules) como en sus variaciones anuales (línea roja). En efecto, luego de que el PIB se contrajo 0,7 % en el tercer trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022, en el último trimestre de 2023 se expandió 0,5 %, seguido por crecimientos anuales consecutivos de 0,9 %, 1,8 %, y 2,0 %, en los primeros tres trimestres de 2024. De esta manera, para el acumulado hasta septiembre, la economía colombiana había logrado un crecimiento de 1,6 % frente al mismo período de 2023. Si bien este es un dinamismo todavía modesto, debe tenerse en cuenta que se trata de un crecimiento obtenido en medio del ajuste económico requerido para conducir la inflación a la meta del 3 % y moderar los excesos de gasto sobre el ingreso del país que en 2022 alcanzaron un valor elevado (6,1 % del PIB).

[6] https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana

Gráfico 1. Niveles de PIB y variaciones anuales

(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)

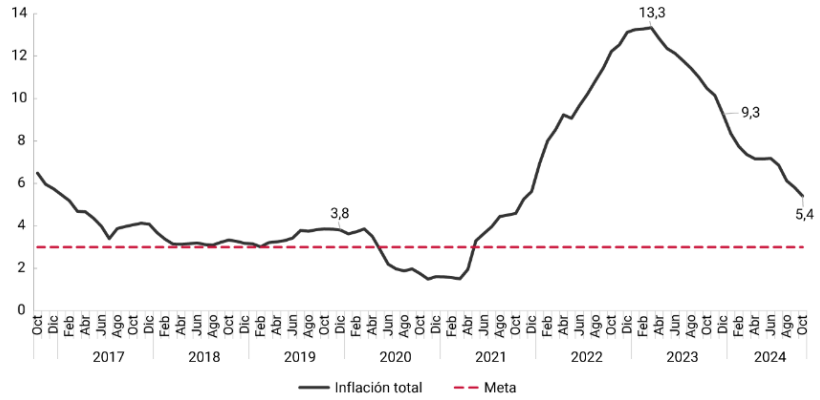


El crecimiento económico observado ha estado asociado con la progresiva recuperación del consumo de los hogares, principalmente en su componente de bienes no durables, así como con la expansión de la formación bruta de capital favorecida por el buen desempeño de las obras civiles, lo cual ha impulsado la demanda interna hasta lograr un aumento de 3,9 % anual en el tercer trimestre de 2024. Por el lado de la oferta se ha observado un desempeño dispar entre los sectores productivos. Las actividades primarias y terciarias han venido liderando el crecimiento en contraste con el bajo desempeño de las secundarias. Entre las actividades primarias ha sobresalido el fuerte dinamismo del sector agropecuario, que en lo corrido del año hasta septiembre creció a una tasa anual promedio de 8,9 %, y en el tercer trimestre se expandió 10,5 %. Dentro de los sectores terciarios se destacan los buenos resultados de las actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, recientemente, las actividades financieras y de seguros. En contraste, las actividades secundarias se han visto afectadas por la progresiva contracción de la industria manufacturera, aunque a ritmos cada vez menores (-0,9 % anual en el tercer trimestre). Adicionalmente, la contracción de las edificaciones, en especial de vivienda, ha afectado el desempeño de la construcción que sin embargo ha logrado ser compensado por el buen crecimiento de las obras civiles, que en el tercer trimestre se expandieron al 16,6 % respecto a igual período del año anterior.

En el contexto de un fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha continuado su proceso de convergencia hacia la meta de 3,0 % en lo corrido de 2024. Es así como a fin de octubre la inflación anual se ubicó en 5,4 %, inferior en casi 4 puntos porcentuales (pp) a la registrada a fin de 2023 (9,3 %), y menos de la mitad del pico que esta alcanzó en marzo del año anterior (13,3 %) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor

(porcentajes)

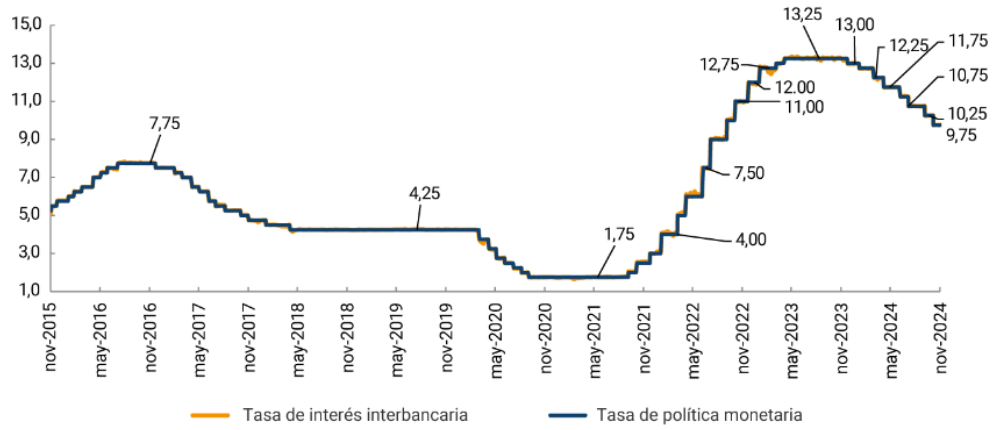


La reducción de la inflación total entre fin de 2023 y octubre de 2024 ha sido liderada por la caída de la inflación de alimentos (de 5,0 % a 1,7 %) así como por la disminución de la inflación de regulados (de 17,2 % a 9,5 %). La inflación básica sin alimentos ni regulados también se ha reducido (de 8,4 % a 5,4 %), aunque a un ritmo menor del que ha mostrado la inflación total. Esto se explica por la relativa rigidez de la inflación de servicios frente a la flexibilidad de la inflación de bienes. Mientras que la primera solo se redujo en lo corrido de 2024 de 9,0 % a 7,3 % en octubre, la inflación anual de bienes disminuyó de 7,1 % a 0,4 % en el mismo período. Ello obedece a que la inflación de servicios, que incluye rubros tan importantes como los arrendamientos y las comidas fuera del hogar, tiende a ser relativamente más indexada a las expectativas de inflación, que en buena medida dependen de la inflación observada. Por el contrario, la inflación de bienes se ha visto favorecida por la reducción de los precios internacionales y por la moderación de la demanda interna.

De la política monetaria muchas veces se ha dicho que es más arte que ciencia. Esta afirmación puede tener mucho de cierto si se tienen en cuenta las condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones de tasas de interés, mediante las cuales la política monetaria persigue dos objetivos fundamentales: una inflación alrededor de su meta y un crecimiento económico en torno a su potencial. Este equilibrio se puede perder por choques de oferta y/o demanda como los que han ocurrido en Colombia durante los últimos años. La tarea de la autoridad monetaria consiste en manejar la tasa de interés de política para restablecer dicho equilibrio tratando al mismo tiempo de minimizar los costos en términos de actividad económica.

Gráfico 3. Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)

(porcentajes)

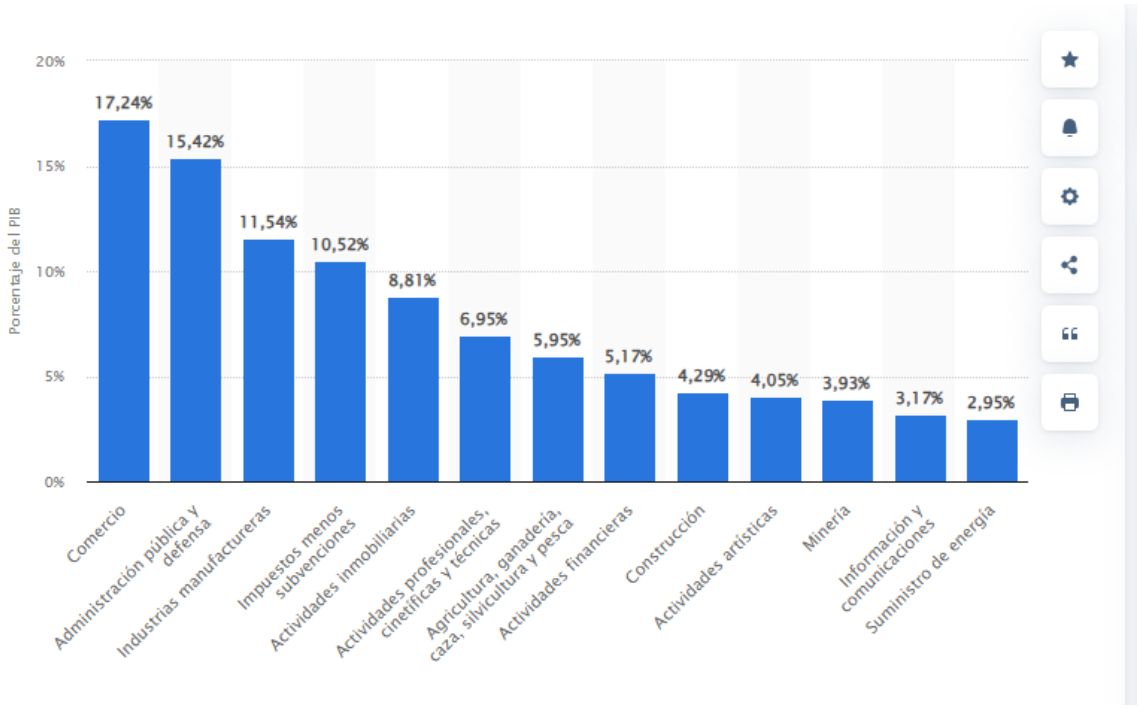


El Gráfico 3 muestra la evolución reciente de la tasa de interés interbancaria para préstamos a un día entre las entidades financieras (TIB), la cual es definida fundamentalmente por la senda de decisiones que adopta la Junta Directiva del Banco de la República sobre la tasa de política monetaria (TPM). Dichas decisiones estuvieron encaminadas a cumplir los objetivos de política monetaria antes señalados, manteniendo siempre una especial cautela, debido a la incertidumbre resultante de no contar con respuestas exactas a las dos preguntas mencionadas al inicio de este blog.

La postura contractiva que la política monetaria adoptó progresivamente a partir de septiembre de 2021 logró moderar el crecimiento de la economía, y con ello los excesos de demanda que surgieron a raíz de la fuerte expansión que la actividad económica experimentó luego de la pandemia. Como muestra el Gráfico 1, el crecimiento económico se desaceleró gradualmente tal como lo requería el proceso de ajuste. Sin embargo, se destaca que a lo largo de este período de ajuste no se presentó una recesión económica, algo que usualmente se asocia con dos trimestres consecutivos de contracción económica. Aún más importante, la línea punteada en esa gráfica permite ver que, pese al proceso de ajuste, los niveles de actividad económica se mantuvieron en 2022, 2023 y lo corrido de 2024 por encima de lo que hubieran sido en ausencia de la pandemia si se hubieran mantenido las tasas de crecimiento del período previo. Esto resalta el esfuerzo por minimizar el sacrificio en términos de actividad económica que la Junta Directiva llevó a cabo todo el tiempo. El Gráfico 2 muestra que este ajuste está dando sus frutos, al lograr revertir en alto grado el proceso inflacionario en un proceso que se espera continúe a lo largo de 2025. Ello ha permitido a la Junta avanzar durante 2024 en el relajamiento de la política monetaria que aún está en curso, lo que ya se viene manifestando en una sucesiva recuperación del crecimiento económico.

Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho

año. Con ello se espera dar por terminado uno de los períodos más complejos para la economía colombiana y más retadora para la Junta Directiva del Banco de la República.



Las actividades profesionales representan el 6.95% del PIB en Colombia para el año 2023, la administración publica representa el 15.42%.

.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

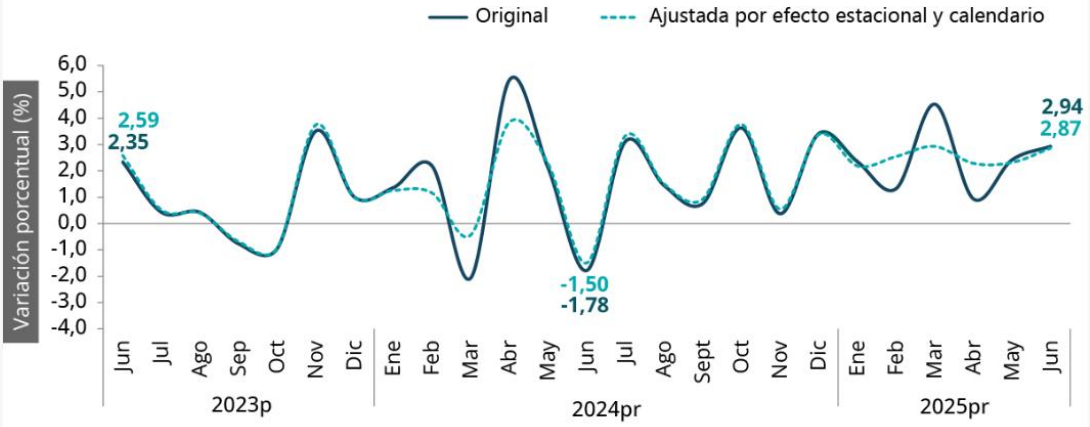
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) [7]
JUNIO 2025

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Información junio de 2025pr

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p -2025pr (junio)

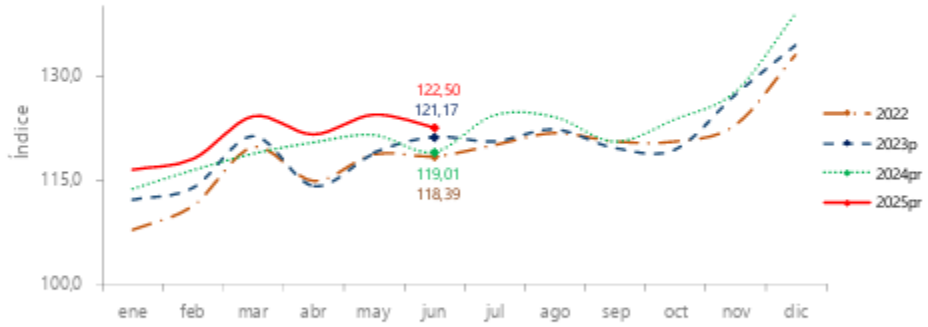


Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

gráficos 2 y 3).

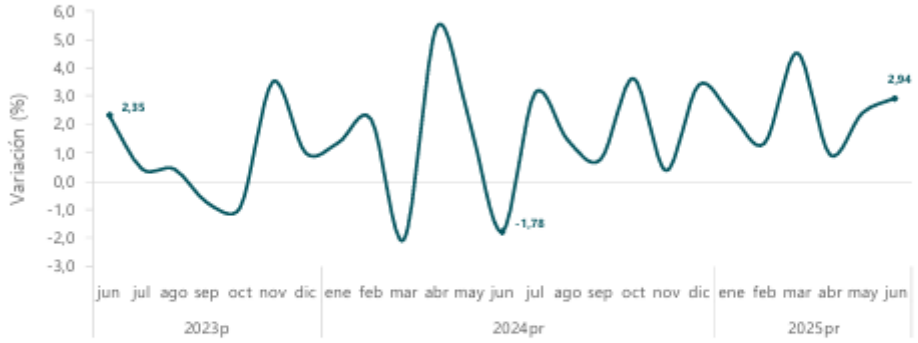
Para el mes de junio de 2025[pr] el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024[pr] (119,01). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025[pr] (junio)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023[p] - 2025[pr] (junio)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Para el mes de junio de 2025[pr] el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024[pr] (120,57). (Ver gráficos 4 y 5).

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS JUNIO 2025[8]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf

VARIACION DE INGRESOS JUNIO 2025

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2025ᵖ / junio 2024)

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

OCUPACION DEL PERSONAL MAYO 2025

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025ᵖ / junio 2024)

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,8	-2,3	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,5	-0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	-0,4	1,0	-0,6	- -

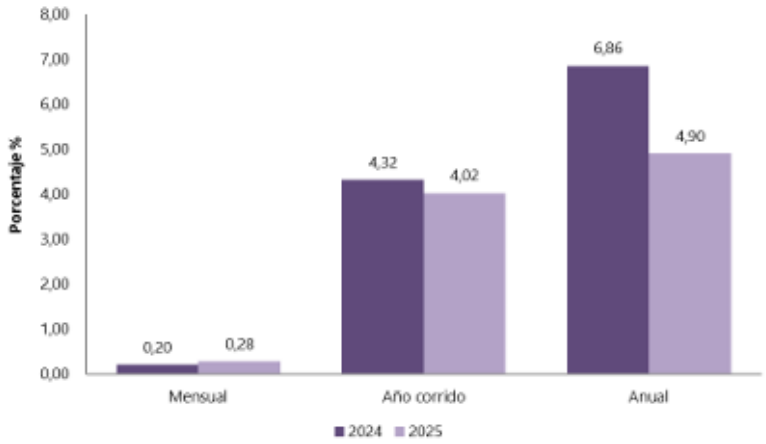
Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Índice de Precios al Consumidor JULIO 2025(IPC) [9]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf

IPC AÑO CORRIDO JULIO 2025[10]

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,08
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,38	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-sep2024.pdf

IPC ANUAL JULIO 2025

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,88	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y

como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.4 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.5 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector servicios**[11]

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza.

El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño,

[11] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos

las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Fuente: Kaplinsky, Raphael y Mike Morris (2010), *Un manual para investigación de cadenas de valor,* Research International Development Research Center/Centro de investigación para el desarrollo internacional (IDRC), pág. 8.

Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada[12].

1.1.1 Perspectiva Técnica

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

[12] https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTkAhUquVkKHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=AOvVaw0PzKoBZ6ClbVoz_mqPNQUq&ust=1566485934403265

1.1.2 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica? [13]

Los muebles inteligentes están diseñados para mejorar la vida diaria de las personas, brindando soluciones prácticas y eficientes. Algunas de las características más comunes de estos muebles incluyen:

Conectividad: Los muebles inteligentes son capaces de conectarse a través de Wi-Fi o Bluetooth, lo que permite su integración con otros dispositivos inteligentes en el hogar, como asistentes virtuales o sistemas de iluminación.
Control remoto: Muchos muebles inteligentes vienen con un control remoto que permite a los usuarios ajustar diferentes configuraciones, como la posición de una cama ajustable o la intensidad de la luz en un mueble con iluminación integrada.
Sensorización: Algunos muebles inteligentes están equipados con sensores que pueden detectar la presencia de una persona y ajustar automáticamente ciertos aspectos, como la temperatura de un sofá con calefacción o la inclinación de un sillón reclinable.
Funciones adicionales: Los muebles inteligentes también pueden ofrecer funciones adicionales, como altavoces integrados, puertos USB para cargar dispositivos o incluso pantallas táctiles para controlar otros dispositivos.
Beneficios de los muebles inteligentes

Los muebles inteligentes ofrecen una serie de beneficios que mejoran la comodidad y la funcionalidad en el hogar. Algunos de estos beneficios incluyen:

Optimización del espacio: Los muebles inteligentes están diseñados para maximizar el espacio disponible en una habitación, ofreciendo soluciones de almacenamiento integradas y flexibilidad en su configuración.
Mayor comodidad: Gracias a la conectividad y las funciones adicionales, los muebles inteligentes pueden adaptarse a las preferencias individuales de cada usuario, brindando una experiencia de uso personalizada y cómoda.

[13] https://iccsi.com.ar/que-es-un-mueble-inteligente/

Ahorro de energía: Algunos muebles inteligentes están diseñados para ser energéticamente eficientes, permitiendo un ahorro significativo en el consumo de electricidad.
Diseño moderno: Los muebles inteligentes suelen tener un diseño moderno y elegante que se adapta a cualquier estilo de decoración, aportando un toque sofisticado al hogar.
sobre muebles inteligentes

¿Qué tipo de muebles pueden ser inteligentes?
Prácticamente cualquier tipo de mueble puede ser convertido en un mueble inteligente. Algunos ejemplos comunes incluyen camas ajustables, sofás con calefacción, mesas con cargadores inalámbricos integrados y armarios con iluminación automática.

¿Es complicado utilizar un mueble inteligente?

No, los muebles inteligentes están diseñados para ser intuitivos y fáciles de usar. La mayoría de ellos vienen con un manual de instrucciones detallado y ofrecen una interfaz de usuario sencilla para controlar las diferentes funciones.

¿Los muebles inteligentes son más caros que los muebles tradicionales?
En general, los muebles inteligentes tienden a ser más caros que los muebles tradicionales debido a la tecnología y las características adicionales que ofrecen. Sin embargo, el precio puede variar dependiendo del tipo de mueble y la marca.

Los muebles inteligentes son una tendencia creciente en el mercado del mobiliario, ofreciendo una combinación perfecta entre funcionalidad y tecnología. Estos muebles proporcionan beneficios adicionales a los usuarios, mejorando la comodidad y la eficiencia en el hogar. A medida que la tecnología continúa avanzando, es probable que veamos más innovaciones en este campo, expandiendo las posibilidades de lo que los muebles inteligentes pueden ofrecer

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes** que lo requieran **en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes** las prendas deben tener garantía por defectos en materiales, procesos de acabado textil y procesos de confección de hasta **doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

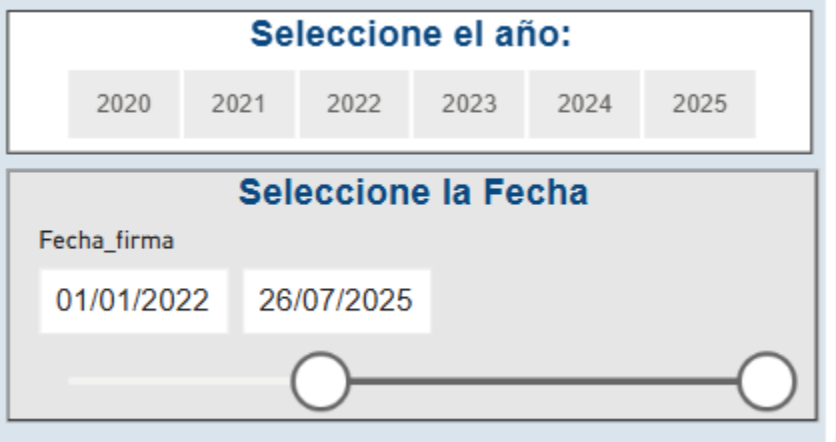
- MUMA
- METALICAS JEP
- RUA SOLUCIONES SAS
- DISLON
- COMPUMUEBLES
- DISPROMEM SAS

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [14]

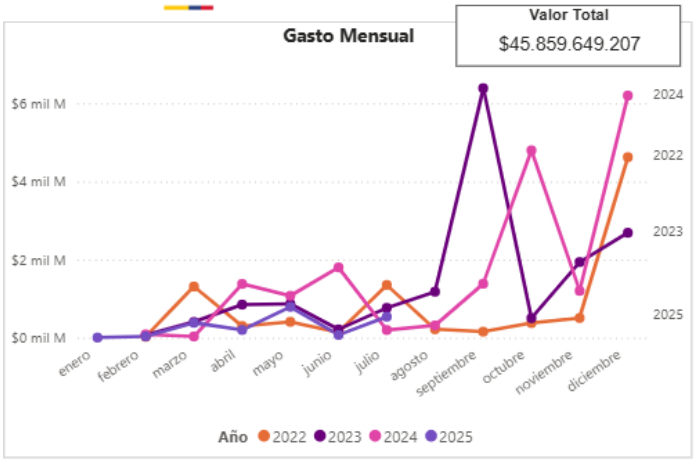
Colombia Compra Eficiente

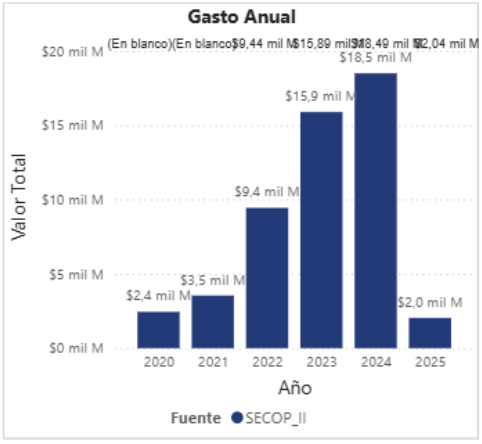
ANÁLISIS DE OFERTA

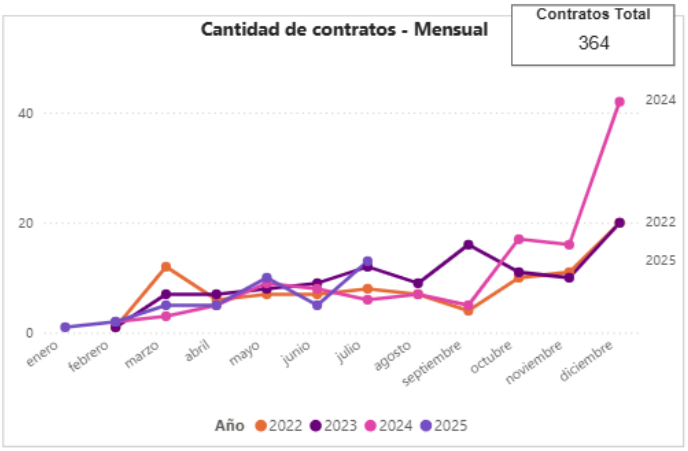
[14] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

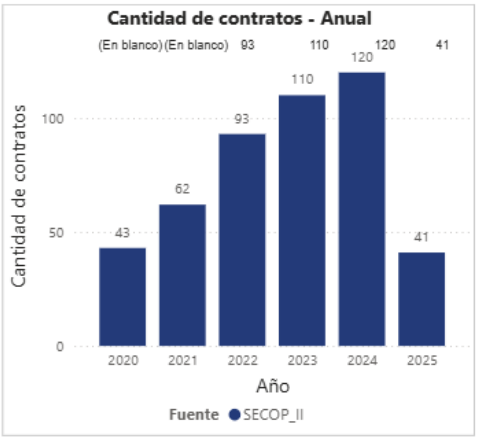

Seleccione el año:
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2022
26/07/2025


Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
54 - Productos para Relojería, Joyería y Piedras ...
55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Elec...
56 - Muebles, Mobiliario y Decoración
5610 - Muebles de alojamiento
5611 - Muebles comerciales e industriales
5612 - Mobiliario institucional, escolar y ed...
5613 - Muebles y accesorios para merchand...
60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...

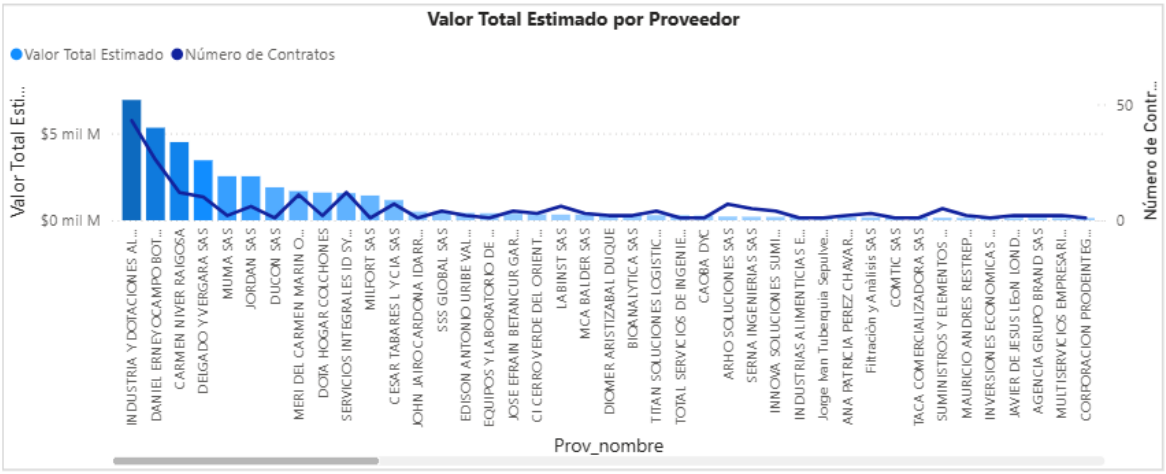


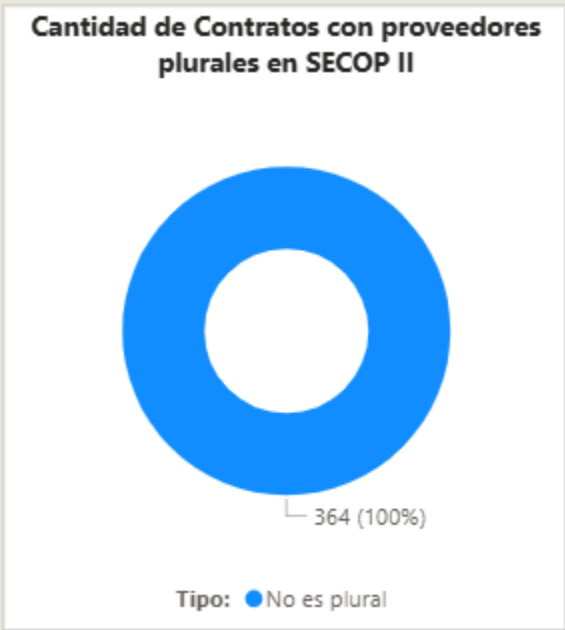


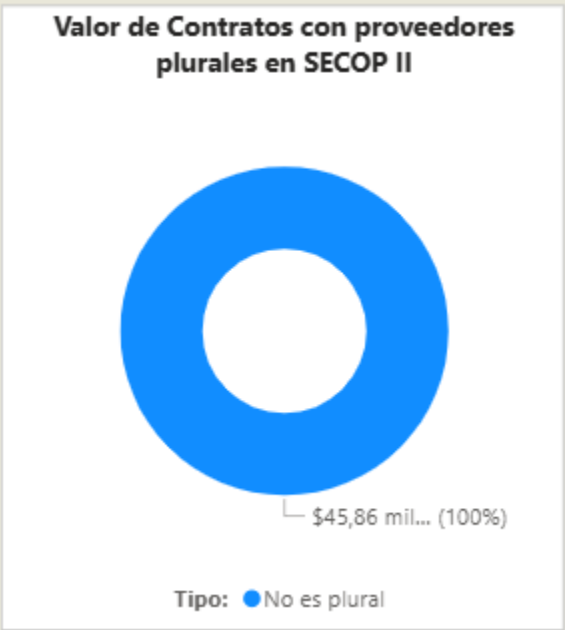


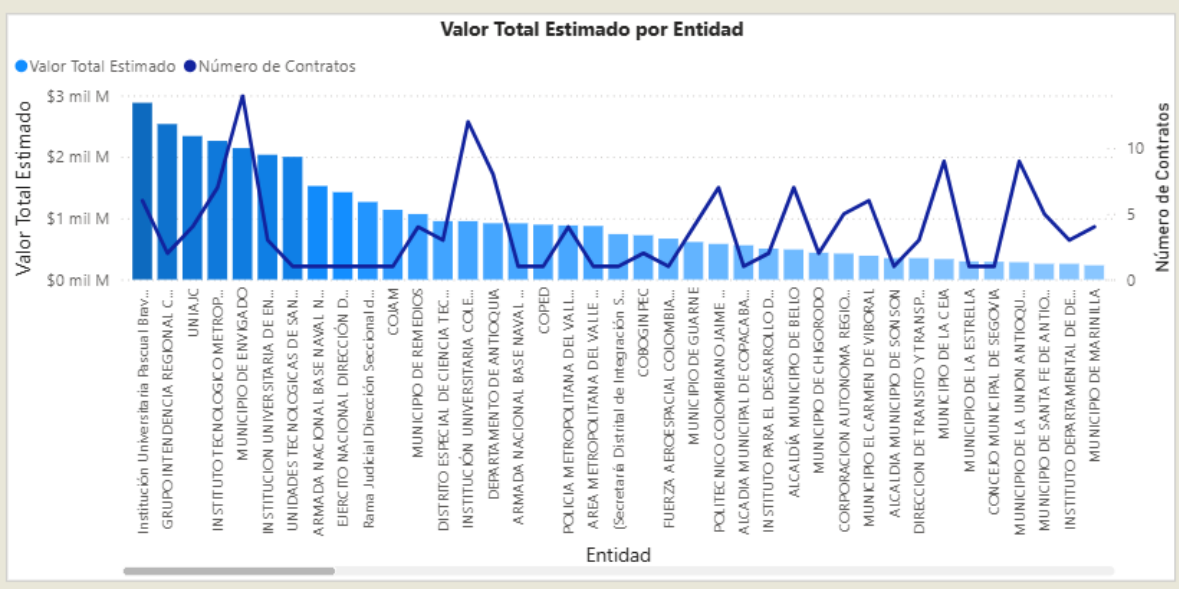


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$45,86 mil M	152	364


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$5 mil M
$0 mil M
50
0
Número de Contr...
INDUSTRIA Y DOTACIONES AL...
DANIEL ERNEY OCAMPO BOT...
CARMEN NIVER RAIGOSA
DELGADO Y VERGARA SAS
MUMA SAS
JORDAN SAS
DUCON SAS
MERI DEL CARMEN MARIN O...
DOTA HOGAR COLCHONES
SERVICIOS INTEGRALES ID SY...
MILFORT SAS
CESAR TABARES L Y CIA SAS
JOHN JAIRO CARDONA IDARR...
SSS GLOBAL SAS
EDISON ANTONIO URIBE VAL...
EQUIPOS Y LABORATORIO DE...
JOSE EFRAIN BETANCUR GAR...
CI CERRO VERDE DEL ORIENT...
LABIMST SAS
MCA BALDER SAS
DIOMER ARISTIZABAL DUQUE
BIOANALYTICA SAS
TITAN SOLUCIONES LOGISTIC...
TOTAL SERVICIOS DE INGENIE...
CACOBA DYC
ARHO SOLUCIONES SAS
SERNA INGENIERIAS SAS
INNOVA SOLUCIONES SUMI...
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS E...
Jorge Ivan Tuberquia Sepulve...
ANA PATRICIA PEREZ CHAVAR...
Filtración y Análisis SAS
COMTIC SAS
TACA COMERCIALIZADORA SAS
SUMINISTROS Y ELEMENTOS ...
MAURICIO ANDRES RESTREP...
INVERSIONES ECONOMICAS ...
JAVIER DE JESUS LEON LOND...
AGENCIA GRUPO BRAND SAS
MULTISERVICIOS EMPRESARI...
CORPORACION PRODEINTEG...
Prov_nombre


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
364 (100%)
Tipo: No es plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$45,86 mil... (100%)
Tipo: No es plural



Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

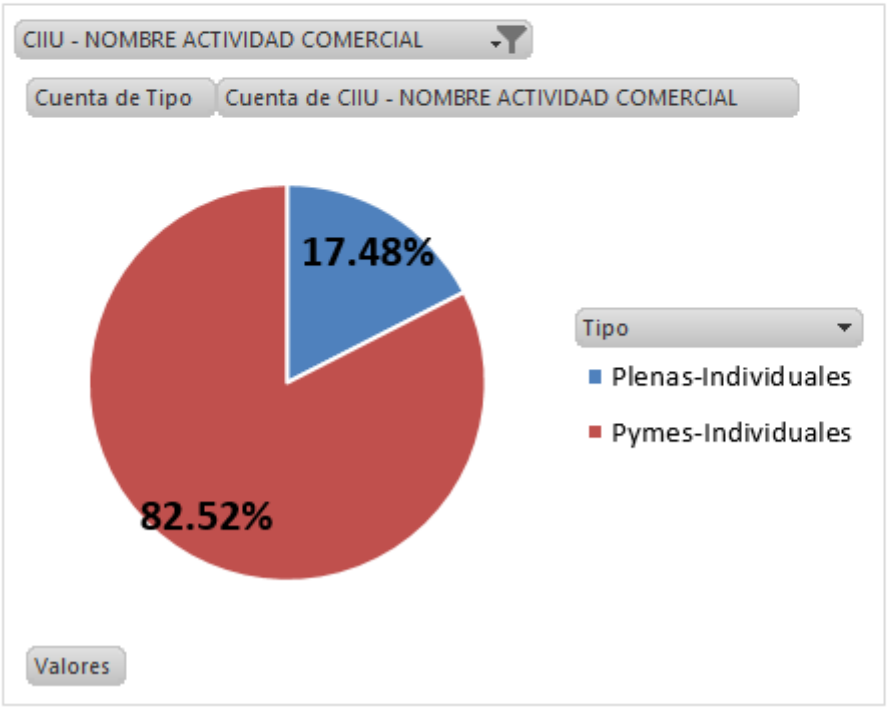
Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2023**, se encuentran **158** empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIIU 3110 Y 4659** dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:

0

CIIU - NOMBRE ACTIVIDAD COMERCIAL	(Varios elementos)

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo	Cuenta de CIIU - NOMBRE ACTIVIDAD COMERCIAL
Plenas-Individuales	17.48%	90.00
Pymes-Individuales	82.52%	425.00
Total general	**100.00%**	**515.00**



Lo cual indica una significativa presencia de PYMES en el sector al cual pertenece el objeto contractual

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Para realizar el presupuesto oficial de esta contratación se tuvieron en cuenta 6 cotizaciones actuales que cumplían con las características técnicas de los productos.

PRESUPUESTO GENERAL

Para esta contratación se cuenta con la suma DE **NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 9.627.927.576).** Se realiza este proceso por lotes por lo cual se estructura el presupuesto de la misma manera, tal como se describe a continuación:

LOTE 1: DOTACION BIENES

LOTE 2: DOTACION MOVILIDAD

PRESUPUESTO LOTE 1 BIENES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDA	rua	jep	muma	tienda	promedio	vr total
1	MOBILIARIO								
1.1	Suministro, transporte e intalacion ESCRITORIO LINEAL DE 1.40 x 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. – sin interlocución	3812201	304	2320500	2340492	1513531,25	$ 3.949.700	$ 2.531.056	$ 769.441.024
1.2	**Suministro, transporte e instalacion. ESCRITORIO LINEAL DE 1.4 X 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. sin interlocución. (agrupados frontal y lateralmente tipo coworking según planos de mobiliario).**	3812206	468	2677500	2774247		$ 4.185.920	$ 3.212.556	$ 1.503.476.208
1.3	**Suministro, transporte e instalcion ESCRITORIO DE 1.40 X 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. con interlocución.**	3812201	158	2320500			$ 3.949.700	$ 3.135.100	$ 495.345.800
1.4	**Suministro, transporte e instalacion ESCRITORIO DE 1.20 X 0.60 m x 0,73 m de piso a nivel acabado. con interlocución.**	3812201	43	2082500	2183531		$ 3.655.060	$ 2.640.364	$ 113.535.652
1.5	**Suministro, transporte e Instalacion ESCRITORIO EN L DE 1,60 X 1.70 X 0.60 m con interlocución. (puesto de trabajo destinado a los coordinadores, ubicado en una oficina aislada).**	3812201	59	3414110	2805306		$ 5.885.166	$ 4.034.861	$ 238.056.799
1.6	**Suministro, transporte e instalacion ESCRITORIO EN L DE 1,60 X 2.00 X 0.60 m con interlocución. (puesto de trabajo de secretarios en oficina aislada).**	3812201	26	3046519	4879000		$ 7.264.400	$ 5.063.306	$ 131.645.956
1.7	**Suministro, transporte e instalcion ESCRITORIO TIPO MOSTRADOR SENCILLO 1,40 X 0,60 m. x 0,73 m de piso a nivel acabado. (Puesto de trabajo para atención al publico de pie)**	3812201	86	2774247	4165000		$ 4.265.375	$ 3.734.874	$ 321.199.164
1.11	Suministro, transporte e instalación de Aglomerado RH espesor de 15mm para muro estructural separador de espacio de 1m de alto x 0,20m de espesor a doble cara.	Muebles del tipo utilizado en la oficina	114	8092000	5952142		$ 2.352.618	$ 5.465.487	$ 623.065.518
1	Suministro, transporte y colocación de biblioteca en aglomerado tipo RH e 2m x 2,4m, con tres (3) entrepaños.	3812299	26	6188000	4117043		$ 2.300.288	$ 4.201.777	$ 109.246.202

2	**SILLAS Y SOFÁS**						**$ -**		$ -
2.1	**SILLAS**						**$ -**		$ -
2.1.1	**SILLA GIRATORIA OPERATIVA** con estructura de espaldar en polipropileno reforzado con un 25% de fibra de vidrio y recubierta con malla autoportante en poliéster,	3811106	1522	1011500	919632	648319	$ 983.628	$ 890.770	$ 1.355.751.940
2.1.2	**SILLA GIRATORIA GERENCIAL** con mecanismo Syncro de inclinación, equipado con bloqueo en dos posiciones y regulación de tensión.	3811106	79	1487500	1534981	1123804	$ 1.545.336	$ 1.422.905	$ 112.409.495
2.1.3	**SILLA GIRATORIA PRESIDENCIAL** ergonómica equipada con mecanismo Syncro de inclinación, con bloqueo en tres posiciones y regulación de tensión.	3811106	1	2677500	3006416	1958601	$ 2.844.822	$ 2.621.835	$ 2.621.835
2.1.4	**SILLA INTERLOCUTORA BÁSICA FIJA SIN BRAZOS** con carcasa monobloque en polipropileno inyectado de alta resistencia, diseñada para uso intensivo y prolongado.	3811105	706	618800	361046	300551	$ 566.260	$ 461.664	$ 325.934.784
2.1.5	**SILLA INTERLOCUTORA ESPECIAL FIJA CON BRAZOS TAPIZADA** (silla para interlocución en puestos de trabajo de jefes , mesas de reuniones internas)	3811105	70	773500	500812		$ 665.886	$ 646.733	$ 45.271.310
2.1.6	**SILLA TÁNDEM X 3** compuesta por estructura en viga de acero con recubrimiento en pintura electrostática color negro. Asiento y espaldar fabricados en lámina metálica microperforada calibre 1.5 mm, con acabado en pintura electrostática color gris.	3811105	20	1392300	1606500		$ 1.626.597	$ 1.541.799	$ 30.835.980
2.2	**SOFÁS**								$ -
2.2.9	**BANCA DOBLE 6 PUESTOS PARA SALA DE ESPERA LOBBY.**	**Asientos**	1	4998000	2937158		$ 6.800.850	$ 4.912.003	$ 4.912.003
2.2.10	**SOFA 3 PUESTOS CON BRAZOS PARA SALA DE ESPERA LOBBY.**	**Asientos**	1	4165000	3352111		$ 6.453.251	$ 4.656.787	$ 4.656.787

3	**MESAS DE REUNIONES, TRABAJO Y AUDIENCIAS**						**$ -**		$ -
3.1	**Suministro, transporte e instalacion MESA DE REUNIÓN DIRECTORES D 0,9m** (3 puestos)	3812202	45	2082500	1455370		$ 2.091.986	$ 1.876.619	$ 84.447.855
3.2	**Suministro, transporte e instalacion MESA DE REUNIÓN JEFES OFICINA 1,0 X 2,0** (6 puestos)	Muebles del tipo utilizado en la oficina	3	7378000	3068296		$ 6.987.964	$ 5.811.420	$ 17.434.260
3.3	**Suministro, transporte e instalacion MESA DE REUNIÓN JEFES OFICINA 2,0 X 1,0** (8 puestos)	Muebles del tipo utilizado en la oficina	13	7378000	3068296		$ 6.760.775	$ 5.735.690	$ 74.563.970
3.4	**Suministro, transporte e instalacion MESA DE REUNIONES CON UN LADO SEMICIRCULAR 1,0 X 2,6** (8 puestos)	Muebles del tipo utilizado en la oficina	11	8996400	3107923		$ 7.113.275	$ 6.405.866	$ 70.464.526
3.5	**Suministro, transporte e instalacion MESA DE REUNIONES CON UN LADO SEMICIRCULAR 1,0 X 2,0 TORRE SUR** (6 puestos)	Muebles del tipo utilizado en la oficina	14	7378000	3107923		$ 5.845.741	$ 5.443.888	$ 76.214.432
3.6	**MESA CUADRADA ZONAS COMPARTIDAS 1.20 X 1.20 m** (4 puestos)	3812202	13	2284800	1861041		$ 3.231.303	$ 2.459.048	$ 31.967.624
3.7	**Suministro, transporte e instalacion MESA DE AUDIENCIAS 3,45 X 1,0** (12 puestos)	Muebles del tipo utilizado en la oficina	5	10591000	4866862		$ 11.764.076	$ 9.073.979	$ 45.369.895
3.8	**Suministro, transporte e instalacion MESA DE AUDIENCIAS 2,85 X 1,0** Superficie rectangular en aglomerado de 30 mm de espesor con acabado en la cara superior en laminado de alta presión y cara inferior en acabado melamínico, con cantos correspondientes en PVC rígido de 2 mm de espesor termo fundido.	Muebles del tipo utilizado en la oficina	6				$ 6.613.594	$ 6.613.594	$ 39.681.564
3.10	**Suministro, transporte e instalacion MESA SALA DE AUDIENCIA principal 1.2 x 0.5**	Muebles del tipo utilizado en la oficina	3	4522000	2046562		$ 4.938.085	$ 3.835.549	$ 11.506.647

3.11	**Suministro, transporte e instalacion Suministro, transporte e instalacion MESA SALA DE AUDIENCIA secretario 1.1 x 0.5**	**Muebles del tipo utilizado en la oficina**	3	3510500	2046562		$ 4.575.246	$ 3.377.436	$ 10.132.308
3.12	**Suministro, transporte e instalacion MESA SALA DE AUDIENCIA testigo 1.1 x 0.5**	Muebles del tipo utilizado en la oficina	4	4522000	2046562		$ 4.575.246	$ 3.714.603	$ 14.858.412
3.13	**Suministro, transporte e instalacion MESA SALA DE AUDIENCIA responsables 2,0 x 0.5**	Muebles del tipo utilizado en la oficina	6	7735000	2471900		$ 5.214.168	$ 5.140.356	$ 30.842.136
4	**IMPRESORA**								$ -
									$ -
4.1	**Suministro, transporte e instalacion PUESTO DE IMPRESIÓN GENÉRICO 1.20 x 0.80 m**	3812199	10	3711610	4561746		$ 4.854.518	$ 4.375.958	$ 43.759.580
4.2	PUESTO DE IMPRESIÓN GENERICO 2.20 x 0.75 MT	Muebles del tipo utilizado en la oficina	12	11067000	4392052		$ 6.783.730	$ 7.414.261	$ 88.971.132
4.3	PUESTO DE IMPRESIÓN GENÉRICO 1.30 x 0.6m Superficie en aglomerado de 30 mm de espesor con acabado en la cara superior en laminado de alta presión cara inferior en acabado melamínico, con cantos correspondientes en PVC rigido de 2mm de espesor	Muebles del tipo utilizado en la oficina	12	3094000	1128001		$ 5.108.518	$ 3.110.173	$ 37.322.076
5	**MOBILIARIO COLECTIVIDADES AULAS MÚLTIPLES**						**$ -**		$ -
5.1	**Suministro, transporte e instalacion SILLA CONFERENCIAS APILABLE**	3811105	310	1606500	1023400	694394,75	$ 448.620	$ 943.229	$ 292.400.990
5.2	**Suministro, transporte e instalacion MESA ABATIBLE**	3812102	10	2975000	2123793		$ 1.930.400	$ 2.343.064	$ 23.430.640
5.3	**Suministro, transporte e instalacion PEDESTAL RODANTE PARA TV**	**4299931**	6	2499000	958307		$ 2.698.325	$ 2.051.877	$ 12.311.262

5.4	**Suministro, transporte e instalacion PEDESTAL RODANTE Y TABLERO**	**3143102**	10	2737000	1585080		$ 2.402.133	$ 2.241.404	$ 22.414.040
5.5	**Suministro, transporte e instalacion TABLERO OFICINAS CERRADAS** (para oficinas de secretarios y jefes de oficinas asesoras), tablero de 2.0m x 1.0m	3711501	19	5355000	2261000		$ 3.389.047	$ 3.668.349	$ 69.698.631
5.6	**Suministro, transporte e instalacion Tablero tipo cartelera para oficina**,	3143102	20	1963500	1675520		$ 1.101.640	$ 1.580.220	$ 31.604.400
6	**MOBILIARIO COMEDOR COMÚN**								$ -
6.1	**Suministro, transporte e instalacion MESA DE COMEDOR 0.8 x 0.8** Superficie en aglomerado de 30 mm con acabado en la cara superior en laminado de alta presión F8 color a definir y cara inferior en acabado melamínico, con cantos	3814022	16	2142000	1066240		$ 1.980.496	$ 1.729.579	$ 27.673.264
6.3	**Suministro, transporte e instalacion MESA DE COMEDOR 1.2 x 0.8**	3814022	3	3451000	1320900		$ 1.975.514	$ 2.249.138	$ 6.747.414
6.4	**Suministro, transporte e instalacion SILLA DE COMEDOR**	**3811901**	64	362950	381038		$ 434.609	$ 392.866	$ 25.143.424

7	**MOBILIARIO TERRAZAS**								$ -
3.29	**Suministro, transporte e instalacion MESA DE COMEDOR 0.8 x 0.8**	3814055	32	4248300	1689800		$ 2.737.695	$ 2.891.932	$ 92.541.824
3.30	**Suministro, transporte e instalacion SILLA TERRAZA**	3811901	60	362950	381038		$ 434.609	$ 392.866	$ 23.571.960
3.31	**Suministro, transporte e instalacion SOFÁ DE EXTERIOR**	**3814098**	10	2320500	2356795		$ 4.569.854	$ 3.082.083	$ 30.820.830
3.32	**Suministro, transporte e instalacion POLTRONA DE EXTERIOR** Silla tipo poltrona,	**3811901**	12	1178100	1059933		$ 2.101.139	$ 1.446.391	$ 17.356.692
3.33	**Suministro, transporte e instalacion BUTACOS DE EXTERIOR EN CONCRETO: 0.55 X 0,55 Mt Altura 0,45Mt** butaco tipo puff,	**3756010**	12				$ 1.252.809	$ 1.252.809	$ 15.033.708
8	**ARCHIVO**						**$ -**		$ -
8.1	**Suministro, transporte e instalacion ESTANTERÍA METÁLICA.**	**3814049**	474	1963500			$ 889.000	$ 1.426.250	$ 676.042.500
9	**MUEBLES ESPECIALES**								$ -
9.1	**Suministro, transporte e instalacion LOCKERS TORRE NORTE (medidas generales 2.1x4x0.45) . Locker de 4 puestos**	**Otros muebles N.C.P.**	10	11.783.380	18.921.000		16.517.169	$ 15.740.516	$ 157.405.160
9.4	**Suministro, transporte e instalacion MUEBLE RECEPCIÓN DOCUMENTAL 1.50m x 1,75(h) x 0.4 profundidad**	**Muebles del tipo utilizado en la oficina**	1	5.355.000	7.755.468		7.111.319	$ 6.740.596	$ 6.740.596
9.8	**MUEBLE ALTO COCINA** mueble para guardado de insumos y elementos de cocineta, estructura en aglomerado de 30mm de espesor enchapado en laminado de alta presión F8 con cantos correspondientes en PVC rígido de 2mm de espesor, dimensiones 1.95m de ancho x 0.88m de altura y 0.42cm de profundidad. Puertas en aglomerado de 30mm de espesor enchapado en laminado de alta	**muebles de madera utilizado en la cocina**	13	5.831.000	6.426.000		4.501.286	$ 5.586.095	$ 72.619.235

9.9	**MUEBLE ALTO COCINA** mueble para guardado de insumos y elementos de cocineta, estructura en aglomerado de 30mm de espesor enchapado en laminado de alta presión F8 con cantos correspondientes en PVC rígido de 2mm de espesor, dimensiones 1.00 m de ancho x 0.88m de altura y 0.42cm de profundidad. Puertas en aglomerado de 30mm de espesor enchapado en laminado de alta	**3813001**	2	4.165.000	3.689.000		3.737.915	$ 3.863.972	$ 7.727.944
11	**ASEO**								$ -
11.1	**PAPELERA OFICINAS CERRADAS** cesta de basura en polipropileno de 20 Litros y 2 compartimientos con sistema push color gris o negro.	**3649015**	120	297.500	143.752		82.550	$ 174.601	$ 20.952.120
11.2	**PAPELERA BAÑOS PRIVADOS** Papelera metálica de pedal rectangular 5 litro de capacidad color negro sanitado	**4299402**	30	333.200	166.600		137.994	$ 212.598	$ 6.377.940
11.3	**PAPELERA BAÑOS COMUNES** Papelera de pedestal cilíndrica de 40 litros en acero inoxidable con tapa en polipropileno color negro. (Esta papelera esta ubicada en la zona de lavamanos de los baños comunes)	**4299402**	40	773.500	701.267		513.786	$ 662.851	$ 26.514.040
11.4	**PAPELERA SANITARIOS COMUNES** Papelera de pared en acero inoxidable de 10L REF 230 de socoda o similar. (esta papelera se encuentra al interior de cada uno de los cubículos)	**4299402**	105		220.150		226.485	$ 223.318	$ 23.448.390
							SUB-TOTAL CONTRATO		**$ 8.553.519.878**

VALOR PRESUPUESTO LOTE 1: OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 8.553.519.878) IVA INCLUIDO

PRESUPUESTO LOTE 2 MOVILIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 4 Valor unitario IVA incluido		PROMEDIO Valor unitario IVA incluido	CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	Puestos de Trabajo ESCRITORIO LINEAL DE 1.4 X 0.60 m sin interlocución.	$ 2,677,500.00	$ 2,463,776.00	$ 1,518,291.25	$ 3,485,241.00		2,536,202	41	103,984,285
2	Puestos de Trabajo PUESTO DE ATENCIÓN (TAQUILLA) 1.2 x0.60	$ 2,082,500.00	$ 2,183,531.00				2,133,016	46	98,118,713
3	Puestos de Trabajo. ESCRITORIO PARA OFICINA COORDINADORES E INSPECTORES DE 1.7 X 1.6 X 0.60 m con sillas de interlocución	$ 3,414,110.00	$ 3,729,460.00	$ 2,516,423.98	$ 4,618,541.00		3,569,634	21	74,962,309
4	Puestos de Trabajo. ESCRITORIO PARA OFICINA SECRETARIO DE 2.0 X 1.6 X 0.60 m con sillas de interlocución.		$ 4,071,228.00	$ 2,950,278.94	$ 4,924,875.00		3,982,127	1	3,982,127
5	Puestos de Trabajo. PUESTO DE ATENCIÓN DE 1.4 X 0.60 m con sillas de interlocución. (agrupados lateralmente según planos arquitectónicos)	$ 2,320,500.00	$ 2,010,981.00	$ 1,767,391.57	$ 3,648,074.00		2,436,737	33	80,412,309
6	Puestos de Trabajo COWORKING DE 4 PUESTOS DE 1.4 X 0.60 m (cada puesto de trabajo)	$ 2,677,500.00	$ 8,964,389.00	$ 1,768,405.45	$ 13,018,840.00		6,607,284	6	39,643,702
7	Puestos de Trabajo COWORKING DE 6 PUESTOS DE 1.4 X 0.60 m (cada puesto de trabajo).		$ 13,401,780.00	$ 1,768,405.45	$ 19,528,260.00		11,566,148	2	23,132,297
8	Puestos de Trabajo COWORKING DE 8 PUESTOS DE 1.4 X 0.60 m (cada puesto de trabajo).		$ 17,839,171.00	$ 1,768,405.45	$ 27,037,680.00		15,548,419	2	31,096,838
9	Puestos de Trabajo ESCRITORIO PARA AUXILIARES DE 1.6 X 0.60 m sin interlocución				$ 3,987,541.00		3,987,541	4	15,950,164
10	BANCA VESTIER		$ 860,132.00	$ 1,080,063.04			970,098	4	3,880,390
11	Cartelera tipo vitrina magnética con medidas de 1.50 m de ancho por 1.00 m de alto		$ 3,671,150.00		$ 2,345,632.00		3,008,391	6	18,050,346
12	Jardinera fabricada en polietileno de alta resistencia		$ 1,785,000.00	$ 1,183,286.02			1,484,143	20	29,682,860
13	MESA DE JUNTAS PARA 12 PERSONAS 3.00 X 1.50 m		$ 9,508,695.00	$ 4,725,130.62	$ 5,777,524.00		6,670,450	3	20,011,350
14	Casilleros ("lockers")		$ 600,117.00	$ 916,291.67	$ 375,000.00		630,470	63	39,719,582
15	MESA DE TRABAJO COLECTIVA PARA OFICINA – 3.60 X 1.20 m		$ 5,215,532.00	$ 4,978,607.76	$ 5,547,410.00		5,247,183	1	5,247,183
16	MESA AUXILIAR REDONDA CON PEDESTAL CENTRAL		$ 1,112,650.00	$ 964,029.71	$ 1,587,541.00		1,221,407	20	24,428,138
17	Mueble tipo biblioteca para almacenamiento de archivo		$ 5,825,050.00	$ 2,803,216.36	$ 2,885,410.00		3,837,892	9	34,541,029
18	MUEBLE ESTACIÓN DE IMPRESIÓN – 2.40 X 0.80 X 0.73 m		$ 5,159,721.00	$ 4,144,774.76	$ 4,998,752.00		4,767,749	5	23,838,746

19	Silla escolar tipo pupitre con estructura en tubo redondo de 7/8" calibre 18, recubierta con pintura electrostática horneable de alta resistencia		$ 440,538.00	$ 389,425.12	$ 568,352.00		466,105	16	7,457,681
20	Mesa auxiliar de centro con estructura en madera de alta densidad		$ 4,165,000.00	$ 1,921,850.00			3,043,425	1	3,043,425
21	Silla operativa con mecanismo Syncro de inclinación, equipado con bloqueo en dos posiciones y regulación de tensión. El asiento es ajustable en profundidad mediante sistema slider incorporado, y está tapizado en tela 100% poliéster	$ 1,487,500.00	$ 1,534,981.00	$ 1,123,803.87	$ 1,216,800.00		1,340,771	7	9,385,399
22	Silla operativa con estructura de espaldar en polipropileno reforzado con un 25% de fibra de vidrio y recubierta con malla autoportante en poliéster,	$ 1,011,500.00	$ 860,132.00	$ 648,319.14	$ 774,510.00		823,615	210	172,959,210
23	Silla interlocutora con carcasa monobloque en polipropileno inyectado de alta resistencia,	$ 618,800.00	$ 361,046.00	$ 300,551.16	$ 445,874.00		431,568	192	82,861,016
24	Silla operativa ergonómica equipada con mecanismo Syncro de inclinación, con bloqueo en tres posiciones y regulación de tensión. Incorpora apoyabrazos tipo 3D, ajustables en altura, profundidad y movimiento lateral.	$ 2,677,500.00	$ 3,006,416.00	$ 1,958,601.96	$ 2,240,017.00		2,470,634	1	2,470,634
25	Silla plegable para auditorio		$ 1,023,400.00	$ 694,394.75	$ 799,514.00		839,103	42	35,242,323
26	Sofá de dos puestos con estructura interna en madera de pino radiata chileno, reforestada, seca al horno e inmunizada, lo que garantiza estabilidad dimensional y resistencia estructural		$ 4,501,532.00			$ 10,472,000.00	7,486,766	1	7,486,766
27	Silla tipo lounge con estructura interna fabricada en madera de pino radiata chileno, reforestada, inmunizada y secada al horno, lo que garantiza estabilidad estructural y durabilidad		$ 2,439,857.00			$ 3,808,000.00	3,123,929	2	6,247,857
28	Tablero de escritura para oficina cerrada, fabricado en vidrio templado	$ 5,355,000.00	$ 2,261,000.00	$ 1,921,850.00	$ 2,668,541.00		3,051,598	11	33,567,575
29	Silla tándem metálica de 4 puestos		$ 1,725,500.00	$ 1,671,888.12	$ 1,280,785.00		1,559,391	18	28,069,039
30	Silla tándem metálica de 3 puestos	$ 1,392,300.00	$ 1,606,500.00	$ 1,253,916.09	$ 1,721,047.00		1,493,441	10	14,934,408
								PRESUPUESTO REQUERIDO	$ 1,074,407,698

PRESUPUESPUESTO REQUERIDO LOTE 2: MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($1.074.407.698). IVA INCLUIDO

Notas:

1. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos"*** poniendo el valor total de precios unitarios.
2. **El porcentaje de descuento obtenido al final de la dinámica de subasta deberá ser aplicado al ajustar el formato anexo de propuesta económica.**
3. **La ejecución del presupuesto será destinado por la unidad ejecutora, previo visto bueno del supervisor al solicitar los productos, teniendo en cuenta los precios unitarios obtenidos en la subasta electrónica.**
4. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 046 de 2024 (Estatuto Tributario Municipal[15])

- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

[15] https://www.envigado.gov.co/hacienda/SiteAssets/008_DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/2018/01/ACUERDO%20No%20052%20estatuto%20tributario%202018.pdf

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	ENV-12-30-0774-24
Objeto contractual	COMPRA DE DOTACIÓN MOBILIARIA PARA LAS IE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Número de proceso	ENV-12-30-1070-23
Objeto contractual	Compra de dotación de mobiliario complementario para las diferentes IE oficiales del Municipio de Envigado.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [16]

Colombia Compra Eficiente

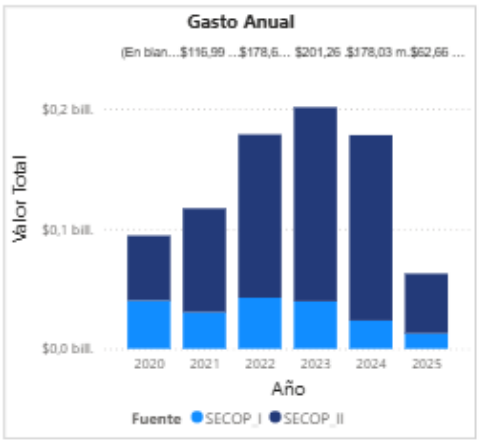
ANÁLISIS DE DEMANDA

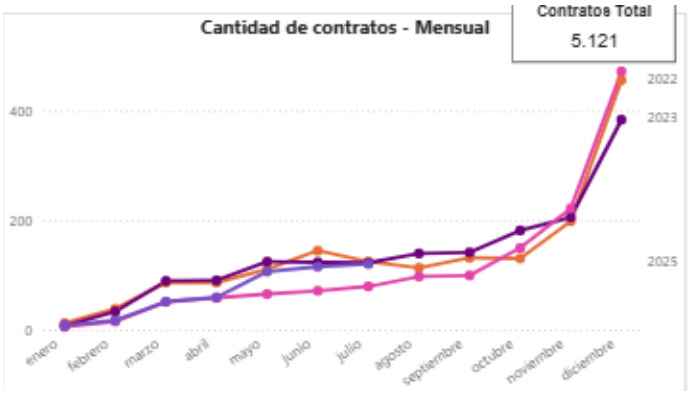


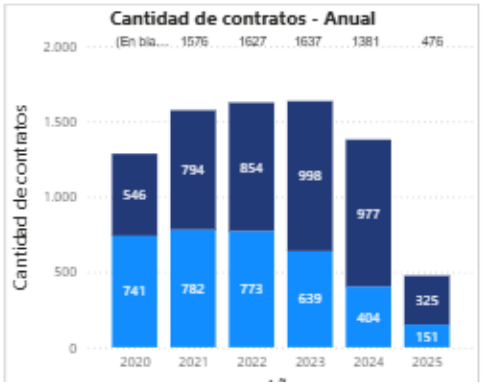
[16] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c


Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
54 - Productos para Relojeria, Joyeria y Piedras ...
55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Elec...
56 - Muebles, Mobiliario y Decoración
60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
70 - Servicios de Contratacion Agricola, Pesque...
Valor contratado:
$0
$11.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

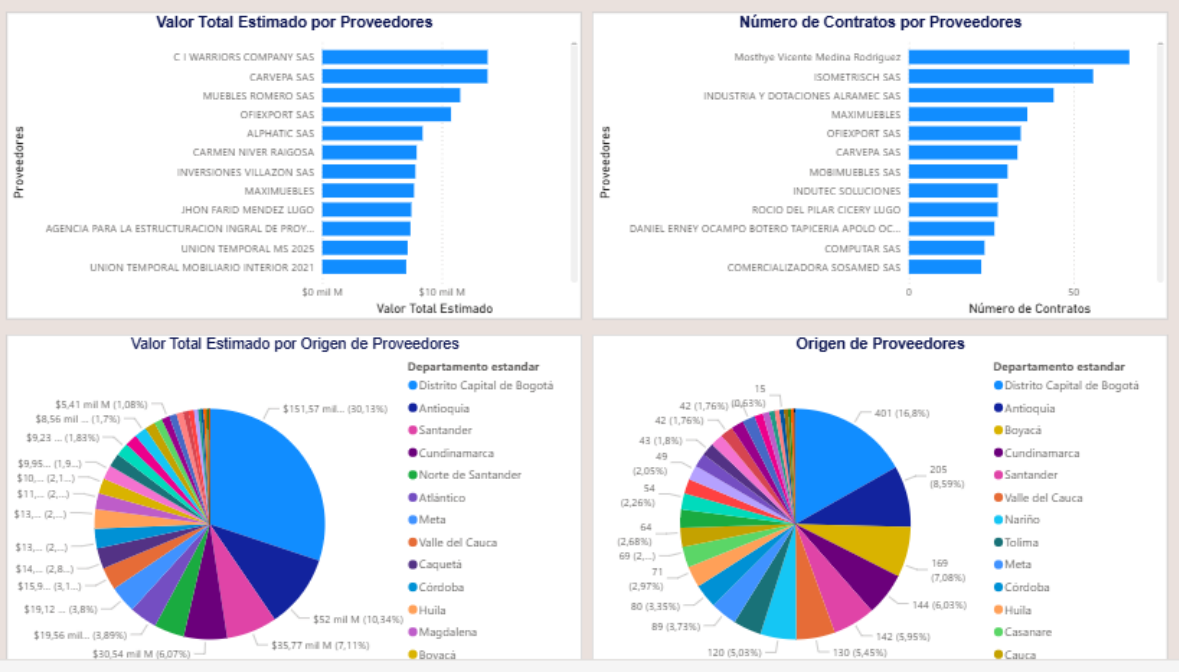

Gasto Mensual
Valor Total
$ 620.580.290.871
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2023
2022
2025
Año 2022 2023 2024 2025

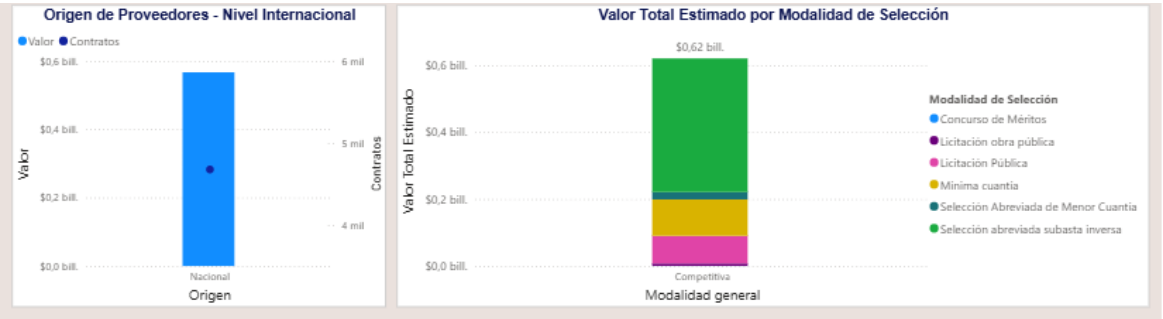

Gasto Anual
(En blan...$116,99 ...$178,6... $201,26 $178,03 m.$62,66 ...
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP I SECOP II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
5.121
400
200
0
2022
2023
2025
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre


Cantidad de contratos - Anual
2.000
1.500
1.000
500
0
Cantidad de contratos
(En bla...
1576
1627
1637
1381
476
546
794
854
998
977
741
782
773
639
404
325
151
2020
2021
2022
2023
2024
2025


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$350 mil M
$300 mil M
$250 mil M
$200 mil M
$150 mil M
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
3.000
2.500
2.000
1.500
1.000
500
0
Valor
Contratos
5610 - Muebles de
5612 - Mobiliario
5611 - Muebles
5613 - Muebles y
5614 - Adornos para el


Valor Total Estimado por Proveedores
C I WARRIORS COMPANY SAS
CARVEPA SAS
MUEBLES ROMERO SAS
OFIEXPORT SAS
ALPHATIC SAS
CARMEN NIVER RAIGOSA
INVERSIONES VILLAZON SAS
MAXIMUEBLES
JHON FARID MENDEZ LUGO
AGENCIA PARA LA ESTRUCTURACION INGRAL DE PROY...
UNION TEMPORAL MS 2025
UNION TEMPORAL MOBILIARIO INTERIOR 2021
Proveedores
$0 mil M
$10 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Mosthye Vicente Medina Rodriguez
ISOMETRISCH SAS
INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC SAS
MAXIMUEBLES
OFIEXPORT SAS
CARVEPA SAS
MOBIMUEBLES SAS
INDUTEC SOLUCIONES
ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO
DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO TAPICERIA APOLO OC...
COMPUTAR SAS
COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS
Proveedores
0
50
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$151,57 mil... (30,13%)
$52 mil M (10,34%)
$35,77 mil M (7,11%)
$30,54 mil M (6,07%)
$19,56 mil... (3,89%)
$19,12 ... (3,8%)
$15,9... (3,1...)
$14,... (2,8...)
$13,... (2,...)
$13,... (2,...)
$13,... (2,...)
$11,... (2,...)
$10,... (2,1...)
$9,95... (1,9...)
$9,23 ... (1,83%)
$8,56 mil ... (1,7%)
$5,41 mil M (1,08%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Santander
Cundinamarca
Norte de Santander
Atlántico
Meta
Valle del Cauca
Caquetá
Córdoba
Huila
Magdalena
Boyacá
Origen de Proveedores
401 (16,8%)
205 (8,59%)
169 (7,08%)
144 (6,03%)
142 (5,95%)
130 (5,45%)
120 (5,03%)
89 (3,73%)
80 (3,35%)
71 (2,97%)
69 (2,...)
64 (2,68%)
54 (2,26%)
49 (2,05%)
43 (1,8%)
42 (1,76%)
42 (1,76%)
15 (0,63%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Boyacá
Cundinamarca
Santander
Valle del Cauca
Nariño
Tolima
Meta
Córdoba
Huila
Casanare
Cauca


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$0,6 bill.
$0,4 bill.
$0,2 bill.
$0,0 bill.
6 mil
5 mil
4 mil
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0,62 bill.
$0,6 bill.
$0,4 bill.
$0,2 bill.
$0,0 bill.
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

1.4 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

1.4.1 Análisis de bases de datos

De la base de datos 2023 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de **79** empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores, estos son:

G-3110
G-4659

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
DISTRIBUCIONES BARU SAS	0.61	2.61	3.01	0.03	-0.02
DISTRIBUIDORA COLOMBIA GC SAS	1.57	0.69	2.01	0.09	0.31
ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	3.58	0.42	0.84	0.04	0.07
PRODENVASES SAS	1.13	0.76	1.29	0.15	0.64
QUIRURGIL SAS	4.27	0.33	3.52	0.05	0.07
ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	2.57	0.34	1.01	0.04	0.05
TECHNO FOOD SAS	2.52	0.38	2.63	0.12	0.19
WEIR MINERALS COLOMBIA SAS	2.92	0.36	7.47	0.06	0.10
ACODINSA S.A.S	5.01	0.60	3.09	0.09	0.22

ALMACEN BOMBAS SA	4.01	0.19	9.88	0.06	0.07
ALMACEN EL CONSTRUCTOR BOLIVAR SA	1.72	0.58	INDETERMINADO	0.02	0.06
ALMACEN FULLMUEBLES SAS	2.38	0.37	INDETERMINADO	0.01	0.02
ALMACEN NAVARRO OSPINA SAS	1.90	0.98	-13.04	-0.24	-11.52
ARMSTRONG DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	0.89	1.12	-0.84	-0.30	2.46
BYR INGENIERIA DE FLUIDOS SAS	2.07	0.65	1.69	0.16	0.45
COLMEDIKS SAS	2.30	0.23	8.10	0.19	0.25
COOL AIR MULTIAIRES SAS	2.34	0.58	5.99	0.28	0.66
CORTINEROS LIDER S.A.S	1.29	0.68	1.09	0.11	0.33
CPS REPRESENTACIONES SAS	3.45	0.25	3.97	0.08	0.11
CREDIOFERTAS S.A.S		0.00	INDETERMINADO	0.01	0.01
DEMETALICOS SAS	1.60	0.53	1.55	0.07	0.15
DICO EXHIBICION Y DISEÑO COMERCIAL SAS	4.99	0.40	INDETERMINADO	0.04	0.07
DILASER S.A.S	2.39	0.51	7.16	0.08	0.16
DISTECSA S.A.S.	1.88	0.60	1.66	0.06	0.16
DIVERSAS SAS	3.04	0.29	INDETERMINADO	0.18	0.25
DOHA MANNEQUIN & DECORATION S.A.S.	3.67	0.68	INDETERMINADO	-0.12	-0.38

DURATA EN REORGANIZACION SAS	1.73	0.88	2.26	0.07	0.59
DYWINDAG S.A.S	2.98	0.56	0.50	0.07	0.15
EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS	2.82	0.32	32.49	0.13	0.20
Electro Home SAS	2.53	0.37	INDETERMINADO	-0.13	-0.20
ELECTROFERIA SAS	1.02	0.38	INDETERMINADO	-0.07	-0.11
ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S	3.46	0.22	8.62	0.17	0.22
ELEMENTOS JAVI CIA LTDA	11.84	0.05	38.75	0.21	0.22
EUROSIERRAS S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	3.88	0.56	1.04	0.06	0.15
FABRICAS UNIDAS SAS Y CIA SCA	1.81	0.54	1.71	0.05	0.10
FELOT SAS EN LIQUIDACION	0.43	1.24	0.33	0.41	-1.69
FIRPLAK SA	0.98	0.73	1.02	0.15	0.55
GIOVANNI PIA E HIJOS S.A	6.00	0.03	2.93	0.01	0.01
GOLDEN GAMING S.A.S	0.78	0.46	-15.55	-0.01	-0.02
GROUP SN SAS EN TRAMITE DE REORGANIZACION ABREVIADA	24.93	0.91	INDETERMINADO	0.01	0.10
GRUPO SORPRESA SAS	0.95	0.47	7.25	0.09	0.18
HECTOR ECHAVARRIA V. SAS- HEVCO SAS	1.49	0.69	2.23	0.24	0.77
HOGAR Y MODA SAS	2.12	0.48	1.99	0.06	0.12
IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S EN C INDUSTRIAS TECNIMUEBLES	0.80	0.59	INDETERMINADO	0.15	0.36

INBIOS S.A.S.	3.66	0.31	8.07	0.22	0.32
INDUBOTON SAS	8.49	0.10	0.61	0.05	0.06
INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN	4.48	0.59	-0.71	-0.04	-0.11
INVERSIONES DINASTIA SAS	1.06	0.16	INDETERMINADO	0.01	0.01
INVERSIONES JALBOR SAS	3.41	0.44	INDETERMINADO	0.01	0.01
JORDAN SAS	3.61	0.52	10.32	0.07	0.15
KEBCO SAS	1.53	0.53	11.81	0.21	0.45
KINNESIS SOLUTIONS SAS	1.71	0.58	1.18	0.12	0.29
LABORATORIOS OSSALUD SAS	2.55	0.33	INDETERMINADO	0.22	0.33
LINEAS Y DISEÑOS S.A.S	10.12	0.09	INDETERMINADO	0.01	0.02
LUX LABEL S.A.S.	5.67	0.16	2.95	0.17	0.21
MACTRAK SAS	1.77	0.52	23.08	0.16	0.34
MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCION SAS	4.11	0.53	-0.95	-0.02	-0.05
MARGIL ICM SAS	1.73	0.78	1.05	0.06	0.28
MARRES S.A.	6.11	0.16	3.89	0.19	0.22
MATHAI COLOMBIA S.A.S.	3.59	0.23	-21.69	-0.40	-0.52
MAYA VILLEGAS S.A.S.	2.93	0.30	2.40	0.26	0.36
MINEPRO SAS	2.16	0.80	2.02	0.06	0.33

MUEBLEIDEAS S.A.S.	2.83	0.28	11.25	0.35	0.49
MUEBLES JUVENTUD SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	0.77	1.74	INDETERMINADO	-0.15	0.21
MULTIELECTRO S.A.S	2.54	0.39	INDETERMINADO	0.03	0.05
ORTHOPEDICS S.A.	4.54	0.19	0.34	0.04	0.05
Persianas Alfa S.A:	1.72	0.46	3.38	0.05	0.08
PLASTICOS ASOCIADOS S.A	2.01	0.42	INDETERMINADO	0.08	0.13
PREMAC SAS	2.26	0.70	1.14	0.13	0.44
SCANFORM S.A.S.	1.16	0.66	0.50	0.04	0.12
SIERRAS Y EQUIPOS SAS	2.19	0.46	3.27	0.20	0.37
SKY SAS	2.42	0.72	1.92	0.18	0.64
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN RECUBRIMIENTO S.A.S	2.50	0.40	0.78	0.05	0.08
SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.	2.48	0.40	INDETERMINADO	0.19	0.32
TEGA ELECTRODOMESTICOS S.A.S	2.93	0.34	INDETERMINADO	0.03	0.05
TRASEGAR SAS	2.87	0.33	3.31	0.09	0.14
UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S. EN REORGANIZACION	1.94	0.70	3.61	0.04	0.15
VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	4.02	0.47	INDETERMINADO	0.10	0.18
VISUAL MAQUINAS SAS	2.20	0.76	2.55	0.10	0.40

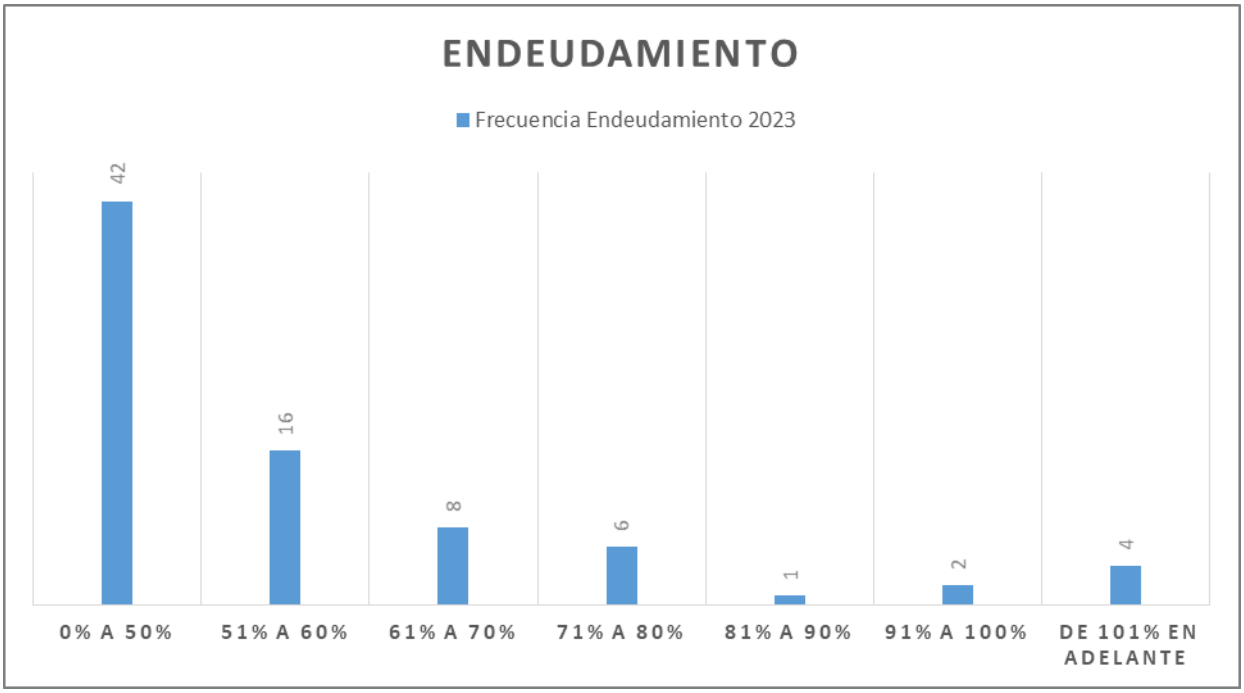
promedio	3.14	0.52	3.62	0.08	0.04

1.4.2 Análisis estadístico a los indicadores LOTE 1 Y LOTE 2

Análisis estadístico por medio de la técnica de tallo y hoja con los datos en el punto anterior.

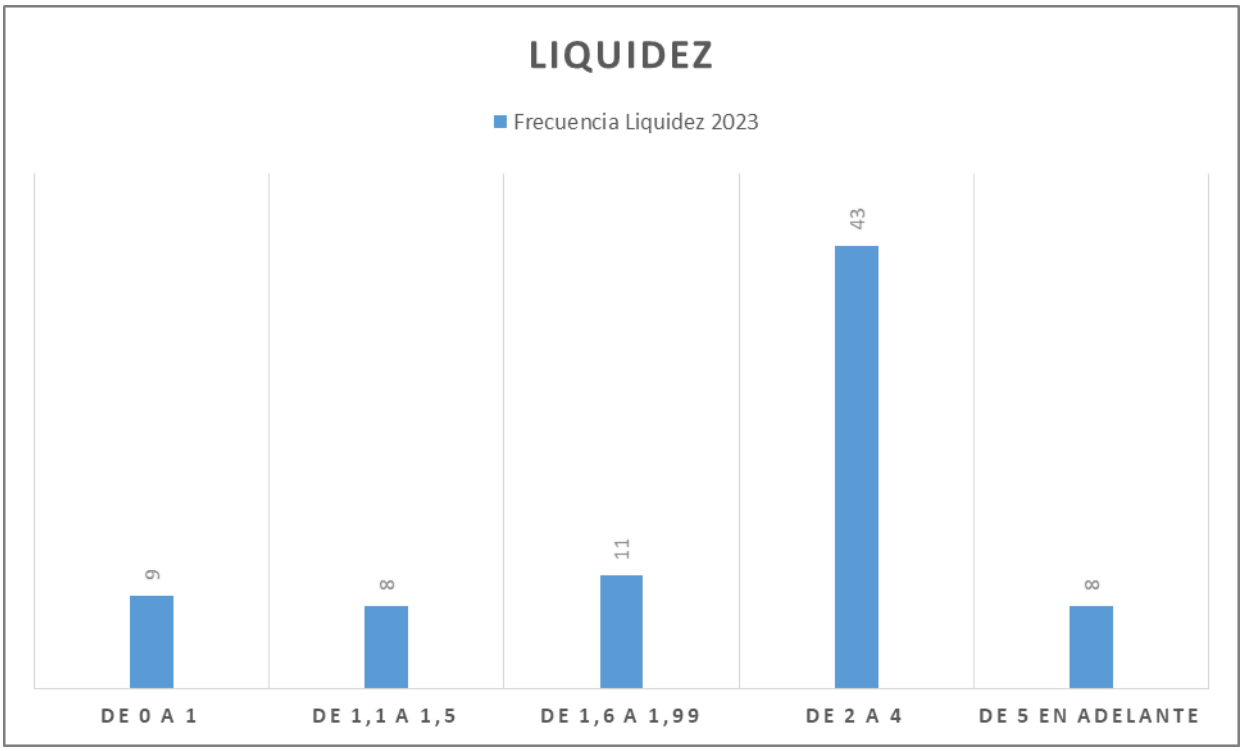
El análisis de tallo y hoja permite concluir que a pesar de tener como resultado un promedio ponderado de **72%** en el índice de endeudamiento puede establecerse hasta en un **60%** permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

PROMEDIO PONDERADO ENDEUDAMIENTO	
61%	de datos por encima del 45%
47%	de datos por encima del 50%
28%	de datos por encima del 60%
18%	de datos por encima del 70%
10%	de datos por encima del 80%
8%	de datos por encima del 90%



El análisis de tallo y hoja permite concluir que en el **índice de liquidez** puede establecerse igual o superior a **uno punto cinco (1.5)** permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

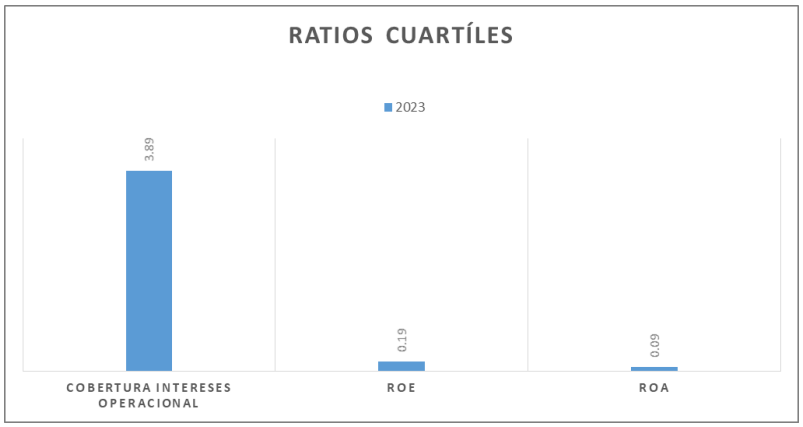
PROMEDIO PONDERADO LIQUIDEZ	
99%	de datos por encima de 0,5
92%	de datos por encima de 0,9
90%	de datos por encima de 1
82%	de datos por encima de 1,5
65%	de datos por encima de 2



Depuración de la muestra excluyendo los números atípicos que distorsionaban la misma y por ende afectaban un adecuado resultado estadístico en los indicadores de Razón de cobertura de intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

Para realizar lo descrito anteriormente se utilizaron los métodos estadísticos denominados **Rango Intercuartílico** (método sugerido por Colombia Eficiente) y el Método del **Número Z**, en los cuales se obtuvieron los indicadores de **Ratios Cuartíles** y **Ratio de Desviación Estándar** respectivamente:

DATOS ATÍPICOS 2023					
CUARTIL 1	1.03	0.05	0.03		
CUARTIL 2	2.23	0.15	0.07		
CUARTIL 3	3.93	0.32	0.15		
RANGO INTERCUARTIL	2.90	0.27	0.12		
LIMITE INFERIOR	-4.760	-0.48	-0.20		
LIMITE SUPERIOR	9.73	0.85	0.38		
PROMEDIO	**3.89**		**0.19**		**0.09**
TIPO COBERTURA	**Cobertura intereses operacional**	**TIPO ROE**	**ROE**	**TIPO ROA**	**ROA**



En conclusión se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ(LOTE 1 Y LOTE 2)** *Activo corriente sobre pasivo corriente*	Igual o superior a DOS (2) PUNTOS o INDETERMINADO
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (LOTE 1 Y LOTE 2) *Pasivo total sobre activo total*	Menor o igual a CINCUENTA (50%)
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (LOTE 1 Y LOTE 2) *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	Igual o superior a TRES (3) PUNTOS o Indeterminado
	CAPITAL DE TRABAJO LOTE 1 *Activo Corriente menos Pasivo Corriente*	Cero punto cinco (0.5) veces el presupuesto oficial
	CAPITAL DE TRABAJO LOTE 2 *Activo Corriente menos Pasivo Corriente*	Una vez (1) el presupuesto oficial

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO(LOTE 1 Y LOTE 2)** *Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o igual a cero punto diecinueve (0.19)

	RENTABILIDAD DEL ACTIVO(LOTE 1 Y LOTE 2) *Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o igual a cero punto cero nueve (0.09)

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.[17]

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\text{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Se aclara que para el **indicador de liquidez**, los oferentes cuyos pasivos financieros sean cero (0), no lo podrán calcular. En este caso el oferente cumple el indicador (INDETERMINADO).
Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente

[17] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

cumple el indicador (INDETERMINADO), salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

La Dirección de Compras relacionará los Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones que estima aplicables al presente proceso de contratación, en concordancia con el Acuerdo Municipal 046 de 2024 "Estatuto Tributario del Municipio de Envigado", La determinación de estos se realizará cuando se encuentre adjudicado el proceso contractual y se identifique la calidad jurídica del contratista, esto teniendo presente el tipo del contrato Estatal que se suscriba.

Los impuestos que se tendrán en cuenta según los lineamientos del Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Son:

- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, del Acuerdo Municipal 046 de diciembre de 2024 (Estatuto Tributario Municipal). Las tarifas se establecen en el acuerdo según la actividad comercial del proponente y se encuentran contempladas en el Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

 Las empresas que tributan en el Municipio de Envigado solo deberán aportar la copia del comprobante de pago donde se demuestre que se encuentra al día por este concepto.

- **ESTAMPILLA PRO CULTURA:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, establecida en el Capítulo XVI, artículo 184 y siguientes, equivalente al **CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%)** de la base gravable del contrato, La base gravable la constituye el valor total del contrato suscrito y sus adiciones, sin incluir el IVA ni demás tributos recaudados a favor de terceros.

- **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, artículo 194 y siguientes, equivalente al **DOS POR CIENTO (2%)** de la base gravable del contrato, la cual está constituida por el valor total del contrato suscrito y sus adiciones, sin incluir el IVA ni demás tributos recaudados a favor de terceros.

- **ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO I.U.E:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, artículo 200 y siguientes, que establece el cobro de dicha estampilla, equivalente al **CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO (0.4%),** por concepto de la suscripción de contratos, convenios y sus adiciones, y tarifa **CERO (0%),** por concepto de expedición de recibos, constancias, autenticaciones, guías de transporte, títulos académicos, permisos, certificaciones, novedades de personal que se produzcan.

- **TASA PRO DEPORTE Y RECRACIÓN.** Acuerdo Municipal 046 de 2024, Capítulo XV, artículo 178 y siguientes, con una tarifa de la tasa del **CERO PUNTO TRES POR CIENTO (0.3%)** de los hechos generadores que no estén gravados con tarifa **cero 0%,** establecidos en el numeral 6 del artículo 178 del mencionado acuerdo.

PARÁGRAFO 1: La retención de los Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones correspondientes, es competencia exclusiva de la Secretaría de Hacienda, previa revisión que ésta efectúe a la información exigible y aportada por el supervisor del contrato a las Secretaría referida, lo anterior para efectos de las retenciones y pagos correspondientes, atendiendo a la Circular No 2025000015 del 30-01-2025.

PARÁGRAFO 2: se aplicará al valor total de las adiciones, modificaciones y otrosí de todos los contratos celebrados por el Municipio de Envigado en su administración central. **Estos Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones se retienen durante la ejecución del contrato y el supervisor será el encargado de verificar que se realice la retención de los mismos.**

Elaboró análisis de perspectivas e indicadores financieros		
Nombre	RODRIGO URIBE GOMEZ	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	22 de Agosto de 2025	
Revisó		
Nombre	Juan Manuel Echavarria Calle	Juan Manuel E
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de revisión	22 de enero de 2024	